RESPONSABILIDAD JURÍDICA ASOCIADA A LA EDIFICACIÓN (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 38001

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL		
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO PENAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Contexto de la asignatura

La asignatura forma parte del contenido obligatorio del Master, abordándose los problemas de responsabilidad civil y penal que puede generar la actividad profesional asociada al título.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Distinguir los distintos niveles de responsabilidad a los que puede verse sometido un agente de la edificación.
- Comprensión de los tipos delictivos que integran la responsabilidad penal asociada a la edificación.
- Aplicación básica de la responsabilidad penal a través de la resolución de casos prácticos.
- Comprensión de los elementos que integran la responsabilidad civil asociada a la edificación.
- Aplicación básica de la responsabilidad civil a través de la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

CONTENIDOS:

Breve descripción

PARTE I. LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DEFECTOS EN LA EDIFICACIÓN
- LECCIÓN 1. Concepto y naturaleza de la responsabilidad civil por vicios en la construcción
- LECCIÓN 2. Fundamento de la responsabilidad civil por vicios o defectos constructivos. El daño
- LECCIÓN 3. Las clases de vicios o defectos constructivos
- LECCIÓN 4. Legitimación activa para reclamar la responsabilidad
- LECCIÓN 5. Legitimación pasiva: sujetos responsables
- LECCIÓN 6. Criterios de imputación de la responsabilidad

PARTE II. RESPONSABILIDAD PENAL
- LECCIÓN 7. Delitos contra la vida, la salud y la integridad física
- LECCIÓN 8. Delitos contra la seguridad social
- LECCIÓN 9. Delitos contra los derechos de los trabajadores
- LECCIÓN 10. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros
- LECCIÓN 11. Delitos contra la ordenación del territorio
- LECCIÓN 12. Delitos relativos al patrimonio histórico
- LECCIÓN 13. Delitos contra la seguridad colectiva

Contenidos teórico-prácticos

Parte I. RESPONSABILIDAD CIVIL

LECCIÓN 1.- EL CONTRATO DE EDIFICACIÓN. 1. Concepto y naturaleza. 2. La regulación del contrato de edificación. Normativa. 3. Los sujetos del Contrato. 4. Objeto del contrato. 5. Contenido del contrato. Especial consideración a las obligaciones de la dirección técnica. 6. Verificación aprobación y recepción de la obra.

LECCIÓN 2.- RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA CONSTRUCCIÓN (I) 1. Normativa: El Código Civil y la Ley de Ordenación de la Edificación. 2. Responsabilidad por vicios o defectos constructivos. 3. Responsabilidad extracontractual. 4 Responsabilidad subjetiva o por culpa y responsabilidad objetiva. Objetivo y delimitación.

LECCIÓN 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA CONSTRUCCIÓN (II) 1.Presupuestos objetivos. 1.1. Los daños materiales. 1.2. El edificio. 2. Presupuestos causales: los vicios o defectos constructivos. 2.1. Los vicios de acabado o terminación. 2.2. Los vicios de habitabilidad o "ruina funcional". 2.3. Los vicios de estabilidad o resistencia: la "gran ruina". 3.Presupuestos temporales: los plazos de garantía y prescripción. 3.1. Los plazos de garantía. 3.2. Los plazos de prescripción.

LECCIÓN 4.- LOS AGENTES DE LA EDIFICACIÓN. 1.-El Promotor-Vendedor. 2. El constructor. El subcontratista. 3. Los técnicos. 4. Los suministradores de productos y materiales. 5.Las entidades y laboratorios de control de calidad 6.Propietarios y usuarios.

LECCIÓN 5.- CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD 1.Primer criterio de imputación: la individualización de la causa. 2. La regla general: responsabilidad personal e individualizada. 3. La regla "excepcional": la responsabilidad solidaria. 3.1. La solidaridad del promotor. 3.2. La solidaridad del resto de agentes de la edificación 4.- Supuestos legales específicos de responsabilidad solidaria. 5. Segundo criterio de imputación: la proximidad del agente frente al perjudicado. 5.1. La responsabilidad directa del constructor. 5.2. La responsabilidad directa del proyectista.

PARTE II. RESPONSABILIDAD PENAL

LECCIÓN 1.- INFRACCIONES PENALES QUE AFECTAN A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA

a) Peligro para la vida y la integridad física: delitos contra la seguridad e higiene de los trabajadores. b) Lesión de la vida y la integridad física: homicidio y lesiones. c) Delitos contra la seguridad colectiva: Inobservancia de normas sobre obras peligrosas.

LECCIÓN 2. DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. a) Consideraciones generales. b) Bien jurídico protegido. c) Tipo básico. d) Tipo agravado. e) Tipo de prevaricación específica.

LECCIÓN 3. DELITOS RELATIVOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO a) Bien jurídico protegido. b) Derribo o alteración grave de edificios singularmente protegidos. c) Tipo de prevaricación específica. d) Daños a lugares y bienes especialmente protegidos.

LECCIÓN 4. OTROS DELITOS QUE AFECTAN AL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES a) Defraudaciones a la seguridad social: bien jurídico protegido. Modalidades típicas. Exención de la responsabilidad criminal. b) Delitos contra los derechos de los trabajadores: Bien jurídico protegido y sistemática del Título XV. b.1. Delito social b.2. Tráfico ilegal de mano de obra. b.3. Protección de los derechos de los trabajadores extranjeros. b.4. Inmigración clandestina y emigración fraudulenta b.5. Discriminación laboral b.6. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga. b.7. Delitos contra la

seguridad e higiene de los trabajadores. Remisión b.8. Responsabilidad de las personas jurídicas. Remisión

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

El sistema de calificación pretendido en la asignatura entraña su propio procedimiento de evaluación para cada parte de la disciplina.

La evaluación de la parte I de la asignatura, Responsabilidad Civil por defectos en la edificación, consiste en un examen con preguntas tipo test sobre la materia expuesta en las clases teóricas de dicha parte de la asignatura.

La evaluación de la parte II de la asignatura, Responsabilidad Penal, consiste en un examen sobre un caso práctico, y un trabajo de análisis de sentencias.

Cada una de las partes contabilizará un 50% de la nota total. Solo se procederá a hallar la nota media de ambas partes cuando ninguna de las calificaciones obtenidas en ellas sea inferior a 4

Evaluación contínua.

.- En la parte civil la evaluación contínua se ponderará a partir de la participación activa del estudiante por medio de la resolución de casos prácticos trabajados en el aula.

.- En la parte penal, la evaluación contínua se ponderará a partir de la realización de un trabajo jurisprudencial.

El examen final será escrito. La evaluación de la parte penal se compondrá de un supuesto práctico. La evaluación de la parte civil se compondrá de un ecamen tipo test.

La evaluación de cada una de estas partes requerirá además tener en cuenta la valoración de las actividades de evaluación continua requeridas. La nota final de la asignatura se obtendrá haciendo una media aritmética entre la valoración final de cada parte, para lo cual será necesario alcanzar un mínimo de 3,5 en cada una de ellas.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La evaluación contínua en la parte civil se computará a partir de la participación activa mediante la resolución de casos prácticos puestos en el aula	Participación activa mediante resolución de casos prácticos en el aula	25
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	El examen final se compondrá de un test que evaluará los conocimientos de la parte civil y un caso práctico en el que se valorarán los conocimientos y habilidades de la parte penal.	Testo y práctico	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La parte penal se evaluará además de con el examen final, con la realización de un trabajo jurisprudencial.	Trabajo jurisprudencial	25